



*RESOLUCIÓN de 11 de septiembre de 2008, de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, por la que se establece el Programa de Cualificación Profesional Inicial de Auxiliar de Arreglos en Prendas Textiles y de Piel en la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2008062925)*

El artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece que corresponde a las Administraciones Educativas organizar Programas de Cualificación Profesional Inicial.

La Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, establece en su artículo 12 que las Administraciones Educativas podrán realizar ofertas formativas adaptadas a las necesidades específicas de los jóvenes con fracaso escolar, personas con discapacidad, minorías étnicas, parados de larga duración, y en general, personas con riesgo de exclusión social, y que dichas ofertas, además de incluir módulos asociados al Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales podrán incorporar módulos apropiados para la adaptación a las necesidades específicas del colectivo beneficiario.

El Decreto 83/2007, de 24 de abril, por el que se establece y ordena el currículo de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Extremadura (DOE núm. 52, de 5 de mayo de 2007), en su artículo 17, define los Programas de Cualificación Profesional Inicial, de acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y el Real Decreto 1631/2006, de 29 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas correspondientes a la Educación Secundaria Obligatoria.

El Real Decreto 329/2008, de 29 de febrero, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de ocho cualificaciones profesionales de la Familia Profesional Textil, Confección y Piel, regula las cualificaciones profesionales de nivel 1 de Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel.

La Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, regula los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura. En su artículo 8.3 señala que la Consejería de Educación publicará, mediante Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Aprendizaje Permanente, el currículo, así como las características y orientaciones metodológicas necesarias de los módulos específicos, referidos a las unidades de competencia incluidas en el correspondiente perfil profesional. Dicha Resolución contendrá, asimismo, la competencia general, las competencias personales, profesionales y sociales, la relación de cualificaciones y unidades de competencia incluidas, el entorno profesional, la atribución docente y titulaciones del profesorado y cualquier otro aspecto que se considere necesario para la definición del perfil profesional.

Por todo ello, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico,

**R E S U E L V O :**

Primero. Establecer el Programa de Cualificación Profesional Inicial con el perfil profesional de Auxiliar de Arreglos en Prendas Textiles y de Piel, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Segundo. Incluir los Anexos I a VII a esta Resolución, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 8.3 de la Orden de 18 de junio de 2008, de la Consejería de Educación, por



la que se regulan los Programas de Cualificación Profesional Inicial en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 11 de septiembre de 2008.

La Directora General de Formación  
Profesional y Aprendizaje Permanente,  
M.<sup>a</sup> DEL CARMEN PINEDA GONZÁLEZ

### **A N E X O I**

DENOMINACIÓN, COMPETENCIA GENERAL, COMPETENCIAS PERSONALES SOCIALES Y PROFESIONALES, RELACIÓN DE CUALIFICACIONES Y UNIDADES DE COMPETENCIAS. MÓDULOS PROFESIONALES DEL CATÁLOGO NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL DE AUXILIAR DE ARREGLOS EN PRENDAS TEXTILES Y DE PIEL

Identificación.

El Programa de Cualificación Profesional Inicial denominado "Auxiliar de Arreglos en Prendas Textiles y de Piel" queda identificado por los siguientes elementos:

1. Denominación: Auxiliar de Arreglos en Prendas Textiles y de Piel.
2. Nivel: 1.
3. Duración: 570 horas.
4. Familia profesional: Textil, Confección, Piel.

Competencia general.

La competencia general de este Programa de Cualificación Profesional Inicial consiste en realizar arreglos y adaptaciones en prendas de vestir y artículos en textil y piel, aplicando las técnicas y procesos específicos, logrando que el artículo adquiera un acabado requerido con calidad, de forma autónoma, y en su caso, bajo la supervisión de un responsable, en los plazos previstos, en las condiciones medioambientales y de seguridad, con la correcta atención que demanda el cliente.

Competencias personales, sociales y profesionales.

Las competencias profesionales, personales y sociales de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son las que se relacionan a continuación:

- a) Preparar máquinas, equipos, útiles y herramientas necesarios para la confección de acuerdo con las características de las prendas y artículos textiles, aplicando los procedimientos establecidos.
- b) Realizar presupuestos aplicando las tarifas disponibles, teniendo en cuenta las diferentes posibilidades del servicio de arreglos y adaptaciones de las prendas y artículos textil y piel.
- c) Elegir los materiales textiles y piel para su aplicación en arreglos y adaptaciones de prendas, consiguiendo el acabado acordado por el cliente.



- d) Desmontar las partes de la prenda de vestir o artículo textil piel necesarios realizando los arreglos y adaptaciones de forma que no se desvirtúe sus características estéticas.
- e) Ejecutar el arreglo y adaptaciones en prendas y artículos textiles y piel siguiendo las técnicas específicas de confección asegurando su acabado.
- f) Realizar el acabado y presentación final de la prenda para la entrega, comprobando que el arreglo y adaptaciones requeridas se han realizado correctamente.
- g) Atender al cliente, demostrando interés y preocupación por sus necesidades.
- h) Cumplir las normas de seguridad en el puesto de trabajo anticipándose y previniendo los posibles riesgos personales, en los productos, en maquinaria o en las instalaciones.
- i) Mantener el área de trabajo en orden y/o limpieza a lo largo de su actividad.
- j) Actuar con el máximo respeto hacia el medio ambiente, así como tener un trato correcto y educado con los compañeros, encargados y clientes.
- k) Comunicarse eficazmente con las personas adecuadas en cada momento, transmitiendo la información con claridad, de manera ordenada, estructurada y precisa.
- l) Actuar con confianza en la propia capacidad profesional y mostrar una actitud creativa ante los requerimientos de los clientes.

Cualificaciones profesionales completas.

- a) Arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel (R.D. 329/2008), que comprende las siguientes unidades de competencia:

UC1224-1: Atender al cliente en los servicios de arreglos y adaptaciones de artículos en textil y piel.

UC1225-1: Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección.

UC1226-1: Realizar arreglos en prendas de vestir y ropa de hogar.

UC1227-1: Realizar adaptaciones y personalizar prendas de vestir.

## **ANEXO II**

### **ENTORNO PROFESIONAL, MÓDULOS PROFESIONALES, CURRÍCULO DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES**

Entorno profesional.

1. Este profesional ejercerá su actividad, en pequeñas, medianas empresas, por cuenta ajena o de forma autónoma, al sector de la confección y de moda, dedicadas a arreglos, adaptaciones y personalización de prendas y artículos en textil y piel.
2. Las ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes son los siguientes:
  - a) Cosedor a mano o máquina doméstica, en general.



- b) Costurero-zurcidor.
- c) Modista de arreglo y composturas.
- d) Operario de confección.
- e) Operario de modistería.

Módulos profesionales.

Los módulos profesionales de este programa son los que a continuación se relacionan:

- 1.º Información y atención al cliente.
- 2.º Materiales textiles, máquinas y equipos de confección.
- 3.º Arreglos en prendas de vestir y artículos textiles.
- 4.º Adaptaciones y personalizaciones en prendas de vestir.
- 5.º Formación en centro de trabajo.

#### MÓDULO PROFESIONAL 1

Denominación: Información y atención al cliente

Código: MP1224

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 1. Atiende a posibles clientes, reconociendo las diferentes técnicas de comunicación.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha analizado el comportamiento del posible cliente.
  - b) Se han adaptado adecuadamente la actitud y discurso a la situación de la que se parte.
  - c) Se ha obtenido la información necesaria del posible cliente.
  - d) Se ha favorecido la comunicación con empleo de técnicas y actitudes apropiadas al desarrollo de las mismas.
  - e) Se ha mantenido una conversación, utilizando fórmula, léxico comercial y nexos de comunicación.
  - f) Se han dado respuestas a las preguntas de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.
  - g) Se ha mantenido una actitud conciliadora y sensible a los demás. Demostrando cordialidad y amabilidad en el trato.
  - h) Se han transmitido información con claridad, de manera ordenada, y precisa.
- 2. Comunica al posible cliente las diferentes posibilidades del servicio, justificándolas desde el punto de vista técnico y estético.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han cumplimentado fichas técnicas de recepción de las prendas de forma convencional o mediante medios informáticos.
  - b) Se han sugerido al cliente las variables de los arreglos o modificaciones requeridas en la prenda, en cuanto a los materiales y procesos a seguir.
  - c) Se han explicado los posibles resultados irreversibles en la adaptación o personalización del artículo en textil y piel.
  - d) Se ha informado al cliente sobre la viabilidad, presupuesto y plazo de entrega del servicio requerido para su aprobación.
  - e) Se ha asesorado al cliente sobre la opción más recomendable, cuando existan varias posibilidades.
  - f) Se ha suministrado la información de forma ordenada, expresada con un lenguaje claro y comprensible.
  - g) Se ha orientado al cliente sobre el mantenimiento, limpieza y planchado para su conservación, al aplicar nuevos materiales en los arreglos u adaptaciones de los artículos.
3. Realiza presupuestos de los arreglos y adaptaciones de prendas, aplicando las tarifas disponibles, contemplando los costes de materiales, mano de obra y generales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha recogido y/o suministrado información necesaria para la realización del presupuesto.
  - b) Se han valorado los materiales estándar, los precios indicados en la tarifa aplicable y los materiales específicos necesarios sobre la base de los costes previstos.
  - c) Se ha calculado el coste del servicio en función de la complejidad del mismo y del tiempo previsto para cada operación y proceso total para incluirlo en el precio final.
  - d) Se han reconocido las formas de aplicación de negociaciones del presupuesto.
  - e) Se han utilizado diversos medios (tradicional, informático) para la realización del presupuesto.
4. Informa al cliente del servicio realizado justificando las operaciones ejecutadas.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha transmitido al cliente las operaciones llevadas a cabo en los artículos entregados.
- b) Se han identificado los documentos de entrega asociados al servicio o producto.
- c) Se ha recogido la conformidad del cliente con el acabado obtenido.
- d) Se han tomado de forma adecuada las objeciones del cliente con respecto al resultado obtenido.



- e) Se ha mantenido en todo momento el respeto hacia el cliente.
- f) Se ha definido periodo de garantía y las obligaciones legales aparejadas.

5. Atiende reclamaciones posibles, reconociendo el protocolo de actuación.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han ofrecido alternativas al cliente ante las reclamaciones fácilmente subsanables.
- b) Se han reconocido los aspectos principales en los que incide la legislación vigente, en relación con las reclamaciones.
- c) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para las resoluciones de conflictos y reclamaciones.
- d) Se ha suministrado información y documentación necesaria al cliente para la presentación de una reclamación escrita.
- e) Se ha trasladado la información sobre la reclamación siguiendo el orden jerárquico preestablecido.

Duración: 66 horas.

Contenidos básicos:

Atención al cliente: Elementos de la comunicación:

- Tipos de comunicación.
- Barreras y dificultades de la comunicación.
- Habilidades personales y sociales que mejoran la comunicación interpersonal.
- Técnicas de comunicación.
- Asesoramiento de la información y asesoramiento de productos.
- Fases de atención al cliente.

Comunicación y justificación técnica y estética del servicio:

- Formas de recepción de las prendas y artículos.
- Fichas de recepción y entrega al cliente.
- Parámetros clave a identificar para la clasificación del artículo recibido.
- Reconocimiento de formas de deterioro que muestran los artículos.
- Identificación y control de los materiales.
- Variables de los arreglos y adaptaciones de las prendas.
- Técnicas aplicadas a las adaptaciones de artículos y prendas textiles.



Realización de presupuestos de arreglos y adaptaciones de prendas y artículos textil y piel:

- Información base y viabilidad del proyecto.
- Costes directos e indirectos.
- Tiempo previsto para cada operación y proceso total.
- Tarifas de precios.
- Presupuesto.
- Documentación básica vinculada a la realización de presupuesto.

Información al cliente:

- Roles, objetivos y relación cliente-profesional.
- Topología de clientes y su relación con la prestación del servicio.
- Atención personalizada como base de la confianza del servicio.
- Fidelización de clientes.
- Objeciones de los clientes y su tratamiento.
- Fichero actualizado de clientes.

Atención a las reclamaciones:

- Técnicas de afrontar los conflictos y reclamaciones.
- Procedimientos para reclamar.
- Gestión de reclamaciones. Alternativas reparadoras.
- Elementos formales que contextualizan una reclamación.
- Documentos necesarios para las reclamaciones.
- Procedimiento de recogida de las reclamaciones.
- Utilización de las herramientas informáticas de gestión de reclamaciones.
- La protección del consumidor y el usuario en España y en la Unión Europea.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo contiene la formación necesaria para el desempeño de actividades relacionadas con las funciones de atención, información, y asesoramiento al cliente, en establecimientos de arreglos y adaptaciones de prendas y artículos textiles y piel.

La función de atención, información, y asesoramiento al cliente incluye aspectos como:

- Uso y aplicación de diversas técnicas de comunicación para asesorar e informar al cliente durante los procesos del servicio.



- Elaboración de presupuestos de realización de arreglos y adaptaciones de prendas para responder a las demandas de los clientes.
- Aplicación de técnicas de gestión de reclamaciones, quejas, sugerencias para la obtención de la mejora en el servicio prestado.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Comercios de moda.
- Talleres de confección.
- Establecimientos de realización de vestuario a medida.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- La descripción de productos que se comercializan y los servicios que prestan a las empresas.
- La realización de ejercicios de expresión oral, aplicando las normas básicas de atención al cliente.
- La resolución de situaciones estándares mediante ejercicios de simulación.

#### MÓDULO PROFESIONAL 2

Denominación: Materiales textiles, máquinas y equipos de confección

Código: MP1225

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Elige materiales y productos textiles, distinguiendo sus propiedades y aplicaciones.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han reconocido las materias y productos textiles y piel, según su origen.
- b) Se han diferenciado los materiales y productos textiles y piel, en relación a su aplicación.
- c) Se han clasificado los materiales en función de sus características (tamaño, grosor, defectos y otros).
- d) Se han reconocido los defectos y anomalías más frecuentes, tanto de origen natural como los derivados del proceso de fabricación.
- e) Se han descrito los procesos básicos de producción de materiales y productos textiles.
- f) Se han descrito las propiedades y características que transmite las operaciones de ennoblecimiento sobre las materias textiles.
- g) Se han interpretado etiquetas de composición y conservación.





2. Recepciona elementos complementarios, relacionando las características de los mismos con sus aplicaciones.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha determinado la composición del lote recibido y sus medidas de protección.
- b) Se ha comprobado que los elementos recepcionados se corresponden con los solicitados.
- c) Se han identificado los elementos de relleno, de refuerzo, de adorno, de sujeción y otros.
- d) Se han diferenciado los elementos complementarios en relación con sus características y aplicación.
- e) Se han clasificado los distintos elementos complementarios empleando la terminología correcta.
- f) Se ha verificado la coincidencia de las etiquetas con las especificaciones de las fichas técnicas del material o producto.

3. Almacena los materiales y productos textiles y elementos complementarios, justificando la ubicación y condiciones de almacenamiento.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han agrupado los productos según su origen y aplicación.
- b) Se han indicado las condiciones básicas de manipulación y conservación de las materias textiles y elementos complementarios.
- c) Se han identificado los defectos ocurridos como consecuencia de la mala conservación de almacenamiento.
- d) Se han relacionado las condiciones ambientales (temperatura, humedad, luz, ventilación y otras) con la forma de almacenar con integridad los productos almacenados.
- e) Se han relacionado los distintos tipos de embalaje y presentación con los requeridos de almacenaje y transporte.
- f) Se ha asegurado la colocación de los productos almacenados.
- g) Se ha respetado y aplicado la normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales en los almacenes.

4. Prepara las máquinas y equipos de costura y acabados en confección, seleccionando útiles y accesorios.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha interpretado la información y los manuales referente al funcionamiento, utilización y puesta a punto de las máquinas de corte, confección y acabados utilizados en los procesos de confección.
- b) Se han preparado los diferentes utensilios y materiales requeridos para el corte, ensamblaje y acabados de prendas y artículos en textil y piel.



- c) Se han puesto a punto y preparado los equipos y máquinas necesarios para el proceso de corte de materiales textiles y piel.
- d) Se han puesto a punto y preparado los equipos y máquinas necesarios para el proceso de ensamblaje de prendas y artículos textiles y piel.
- e) Se han puesto a punto y preparado los equipos y máquinas necesarios para el proceso de acabados.
- f) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad.
- g) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de coser y acabados.
- h) Se ha realizado la preparación con autonomía, orden, método y precisión.

Duración: 99 horas.

Contenidos básicos:

Materiales y artículos textiles y piel:

- Fibras naturales, artificiales y sintéticas: clasificación, características, propiedades y procesos de obtención.
- Hilos: tipos, características, propiedades y procesos de obtención.
- Tejidos: calada y punto. Estructura, características y propiedades.
- Telas no tejidas: características y propiedades.
- Piel y cuero. Características, aplicaciones en la confección. Principales defectos.
- Tratamientos de ennoblecimiento.
- Normativa referente al etiquetado de productos textiles, accesorios, fornituras y piel.

Elementos complementarios:

- Identificación de elementos en función de su naturaleza.
- Presentación comercial de los elementos.
- Fornituras y avíos: características y aplicaciones en la confección.
- Pegamentos, colas, siliconas y disolventes. Características y aplicaciones en confección.
- Complementos de relleno: características y aplicaciones.
- Lectura e interpretación de etiquetas y documentación técnica.

Almacenamiento de materiales y productos textiles y elementos complementarios:

- Identificación y codificación de productos.
- Almacenamiento de materiales.



- Manipulación de artículos y materiales textiles y piel.
- Condiciones de almacenamiento y conservación.
- Colocación, ordenación y optimización del espacio.
- Seguridad y prevención de riesgos en el almacenamiento y manipulación.

Preparación de máquinas y equipos utilizados en la confección:

- Información técnica del proceso.
- Máquinas de cuchilla circular y vertical.
- Máquinas de ciclo fijo y máquinas de ciclo variable.
- Máquinas auxiliares de corte, costura y planchado.
- Prensas y accesorios para forrar: forrar botones, colocar remaches, broches o botones a presión.
- Fase de preparación y ensamblaje de componentes de piel.
- Puesta a punto de las máquinas de ensamblar y planchar.
- Cambio de agujas y accesorios.
- Filtros de agua y vapor en las planchas.
- Lubricación, engrase y limpieza de máquinas.
- Mantenimiento de primer nivel en máquinas y utillaje de ensamblaje.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene la formación asociada a la función de reconocimiento, recepción y almacenamiento de materiales y artículos textiles y elementos complementarios, así como la preparación y mantenimiento de primer nivel de las máquinas y equipos de confección.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La diferenciación de artículos y materiales textiles en función de sus características y aplicaciones.
- La gestión del almacén.
- La preparación y puesta a punto de la maquinaria y equipos de confección.
- El mantenimiento de los equipos y herramientas a nivel usuario o de primer nivel.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Comercios de moda.



- Talleres de confección.
- Establecimientos de realización de vestuario a medida.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- La caracterización de materiales y artículos textiles y piel, junto con los elementos complementarios.
- La preparación y mantenimiento de máquinas y equipos de confección a un primer nivel.
- El almacenamiento y control de la disposición de materiales y artículos textiles y piel.

### MÓDULO PROFESIONAL 3

Denominación: Arreglos en prendas de vestir y artículos textiles

Código: MP1226

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Determina la posibilidad de la realización de arreglos, reconociendo las características de las prendas a arreglar.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han clasificado los artículos, prendas de vestir y ropa de hogar.
  - b) Se han enumerado los tipos de arreglos y su complejidad.
  - c) Se ha analizado el desperfecto en el artículo a arreglar, valorando la mejor opción para proceder a su reparación.
  - d) Se han determinado las operaciones a realizar en el arreglo, así como el material y equipo necesario para su ejecución.
  - e) Se han identificado los componentes internos y externos de las prendas y sus características, para su manipulación.
  - f) Se ha realizado la planificación de los arreglos, teniendo en cuenta sus características, complejidad, según el precio acordado.
2. Desmonta las partes de la prenda de vestir o artículo de hogar, conservando sus características estéticas.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han elegido las herramientas para descoser, atendiendo a las características técnicas de las prendas o artículo.
- b) Se han seleccionado los útiles y herramientas para despegar los componentes y desprender remaches u otros elementos de las prendas o artículos de piel, evitando las roturas o desperfectos en la realización de la operación.



- c) Se ha realizado el desmontaje de una prenda o artículo textil o piel con pulcritud y orden.
- d) Se han identificado y marcado las piezas o elementos extraídos, teniendo en cuenta su posición original en la prenda o artículo.
- e) Se ha señalado la posición en que se encontraban cada componente, evitando errores en su posterior incorporación en el artículo.
- f) Se han cortado de nuevo piezas rotas o desgastadas de las prendas o artículos, sustituyéndose por otras del mismo material o similar.
- g) Se han aplicado las normas de prevención de riesgos laborales y medioambientales inherentes al proceso.

3. Arregla prendas de vestir o artículos en textil y de piel, aplicando técnicas de confección.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se han seleccionado los tejidos, pieles, laminados a utilizar en los arreglos.
- b) Se han dispuesto en forma y cantidad los componentes (entretelas, botones, cremalleras, hilos cintas, entre otros materiales), para realizar el arreglo requerido en un artículo.
- c) Se ha descrito la secuencia de operaciones para el ensamblaje de las prendas o artículos en textil y de piel.
- d) Se han configurado los parámetros de los equipos, adaptándolos a las operaciones en el arreglo de las prendas y artículos en textil y de piel.
- e) Se han realizado las operaciones de preparación de cosido a mano o a máquina de las piezas descosidas o nuevas, identificando las técnicas en función del diseño original.
- f) Se han aplicado los criterios estéticos en el arreglo de las prendas y artículos.
- g) Se ha comprobado la calidad del arreglo en cuanto a fijación, elasticidad y resistencia.
- h) Se han identificado los riesgos asociados al proceso de confección de prendas o artículos textil o piel.

4. Realiza el acabado en las prendas o artículos textiles y piel, comprobando que el arreglo requerido se ha realizado correctamente.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha descrito la secuencia de operaciones, acabados de las prendas o artículos en textil y de piel.
- b) Se han aplicado técnicas de acabado en las prendas y artículos textiles y piel (planchado, cepillado, entre otras), utilizando la más adecuada a cada caso.
- c) Se han configurado los parámetros de los equipos de acabados, adaptándolos a las operaciones de planchado de las prendas y artículos en textil y de piel.



- d) Se han realizado los procesos básicos de conservación y limpieza de las prendas o artículos textiles y piel, en función de las características deseadas.
- e) Se han identificado los riesgos asociados al proceso de acabado de prendas o artículos textil o piel.
- f) Se han identificado las prendas y artículos arreglados, adecuadamente para entregar al cliente.
- g) Se han protegido y almacenado las prendas o artículos, adecuadamente para la entrega al cliente.

Duración: 132 horas.

Contenidos básicos:

Determinación de posibilidades del arreglo:

- Clasificación de las prendas de vestir según el segmento de población: hombre, mujer, infantil y bebé.
- Componentes y partes de una prenda.
- Comodidad y calidad de las prendas.
- Tipología y componentes de artículos de hogar.
- Bienestar y calidad de los artículos hogar en base a su aplicación o uso.
- Planes de trabajo en función de los arreglos.

Desmontaje de la prenda o artículo textil y de piel:

- Herramientas y útiles para descoser.
- Instrumentos convencionales de corte.
- Instrumentos para el corte de pieles.
- Corte manual: preparación, extendido de materiales, corte de tejidos, pieles y otros materiales.
- Material para el marcado de tejidos y pieles.
- Consumo de materiales.
- Equipamiento de protección individual.

Arreglos de prendas y artículos textiles y de piel:

- Máquinas de coser. Tipos y características.
- Tareas y procesos básicos de arreglos básicos en confección.
- Talleres de confección: organización, estructura, áreas de trabajo.



- Aplicación de técnicas de ensamblaje: cosido, pegado, remachado y otros.
- Principales arreglos y reparaciones realizables en prendas de vestir y artículos textiles y de piel.
- Normativa de seguridad y prevención de riesgos laborales.

Acabados y presentación de las prendas y artículos textiles y de piel:

- Maquinaria para el planchado y acabado de prendas y artículos textiles y de piel.
- Maquinaria para el plegado y embolsado de prendas y artículos textiles y de piel.
- Manuales técnicos o de actuaciones de los equipos de acabados.
- Aplicación de técnicas de planchado según las características de los materiales.
- Productos utilizados en los acabados de prendas y artículos textiles y de piel.
- Formas de presentación y entrega de las prendas terminadas.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación necesaria para desempeñar la función de arreglar, adaptar, transformar y personalizar prendas y artículos textiles y de piel.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La caracterización de los artículos textiles.
- El desmontaje de las prendas y artículos textiles y de piel.
- Las operaciones de confección utilizadas en arreglos de prendas y artículos en textil y piel.
- Las operaciones de acabados en prendas y artículos.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Comercios de moda.
- Talleres de confección.
- Establecimientos de realización de vestuario a medida.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- El arreglo de diferentes desperfectos en las prendas.
- La aplicación de técnicas de confección aplicadas a los arreglos de prendas y artículos de textil y de piel.
- La aplicación de diferentes técnicas de acabados de prendas.

**MÓDULO PROFESIONAL 4**

Denominación: Adaptación y personalización en prendas de vestir

Código: MP1227

**RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

1. Clasifica las prendas de vestir en textil y piel, complementos de moda, reconociendo sus aspectos estructurales, estéticos, de calidad y funcionales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han enumerado las prendas de vestir y complementos de moda en textil y piel, teniendo en cuenta su aplicación y segmento de población.
- b) Se han descrito las prendas de vestir, atendiendo a sus aspectos estructurales, estéticos, de calidad y funcionales.
- c) Se han identificado los componentes internos y externos que componen las prendas de vestir.
- d) Se han reconocido los procesos de confección empleados en la confección de las prendas y artículos textiles y de piel.
- e) Se han identificado los complementos de moda, agrupándolos según su función.

2. Adapta prendas y artículos en textil y piel, aplicando criterios estéticos y de funcionalidad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha explicado el posicionamiento de la prenda sobre la persona comprobando la postura y su perfecta colocación.
- b) Se ha descrito la secuencia de operaciones de personalización de prendas o artículos en textil y de piel, conforme a la información recibida.
- c) Se han identificado los tipos de marcas y señales que se aplican en las pruebas, para su correcta utilización en la adaptación de las prendas.
- d) Se han realizado marcas provisionales en la prenda para su adaptación.
- e) Se han eliminado las marcas del ensamblado original, aplicando las técnicas apropiadas.
- f) Se ha realizado una segunda prueba de la adaptación, comprobando que se corresponde a la propuesta.

3. Aplica técnicas de ensamblaje para la adaptación o transformación de la prenda, consiguiendo el resultado solicitado.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han reconocido las distintas técnicas de transformación o personalización de prendas, consiguiendo el resultado solicitado.





- b) Se ha determinado sobre qué parte de las prendas se puede actuar sin desvirtuar la misma.
  - c) Se han configurado los parámetros de los equipos a utilizar, adaptándolos a las operaciones a realizar en la transformación de las prendas.
  - d) Se han ensamblado en la prenda las partes modificadas, o los complementos, cumpliendo las condiciones planteadas en la transformación.
  - e) Se ha comprobado que la transformación realizada en las prendas, mantienen la estética de las misma o variaciones según tendencias de moda.
4. Aplica técnicas específicas de acabado de prenda, comprobando que la adaptación requerida se ha realizado correctamente.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han reconocido las distintas técnicas (planchado, cepillado, pulido, entre otras) que se aplican en las prendas, en función del material, accesorios y otros elementos que componen las mismas.
- b) Se han aplicado las técnicas de acabados más adecuadas, con habilidad y destreza, atendiendo a las características requeridas.
- c) Se ha comprobado la calidad del acabado verificando la ausencia de tensiones, relieves en superficie, brillos, dobleces y deformaciones.
- d) Se han especificado las formas de presentación de las prendas transformadas, para su identificación y protección.
- e) Se han identificado los riesgos asociados al proceso de acabado de prendas o artículos textil o piel.

Duración: 198 horas.

Contenidos básicos:

Clasificación de prendas de vestir y complementos de moda en textil y piel:

- Estructura de distintas prendas y complementos.
- Identificar el confort y la calidad de las prendas en base a su aplicación o uso.
- Componentes de las prendas: plantillas o patrones.
- Tendencias de personalización de prendas y artículos textiles.
- Muestrario de aplicaciones para adaptación y personalización de prendas.
- Comportamiento de aplicaciones de materiales para la personalización de las prendas.

Adaptación de prendas y artículos en textil y piel:

- Prueba personal de prendas para su adaptación personalizada. Puntos anatómicos de referencia.



- Medidas y proporciones.
- Disposición de la prenda según el cuerpo de la persona o maniquí estático.
- Adecuación de las prendas y artículos. Soluciones técnicas. Instrumentos y útiles.
- Tipología de marcas y señalización en la prueba y adaptación de prendas.

Aplicación del proceso de confección en la adaptación de prendas y complementos de vestir en textil y piel:

- Técnicas de descosido.
- Preparación de prendas y materiales.
- Operaciones de corte de distintos materiales.
- Operaciones de ensamblaje: cosido, pegado y otros.
- Operaciones de acabado intermedio.
- Máquinas de confección. Útiles y accesorios.
- Normas de seguridad en los procesos de confección.
- Prevención de riesgos en el manejo de las máquinas de corte y ensamblaje.
- Equipos de protección individual.

Aplicación de técnicas de acabados en adaptaciones y personalización de prendas y artículos en textil y piel:

- Equipos de planchado: mesas convencional y de repaso con mangueros.
- Accesorios de planchado: placa de teflón, hormas, almohadillas, diferentes formas, planchas de cardas y otras.
- Aplicación de bordados.
- Aplicación de pintura.
- Normas de seguridad en los procesos de confección.
- Prevención de riesgos en el manejo de las máquinas de acabados.
- Equipos de protección individual.

Orientaciones pedagógicas:

Este módulo profesional contiene las especificaciones de formación necesaria para desempeñar la función de adaptar y personalizar prendas y artículos textiles y piel.

La definición de esta función incluye aspectos como:

- La identificación de las prendas y artículos según sus aspectos estructurales, estéticos, de calidad y funcionales.



- La interpretación de marcas y señales que se aplican en las pruebas para su correcta utilización.
- Las operaciones de confección utilizadas en realizar adaptaciones y personalización de prendas y artículos en textil y piel.
- Las operaciones de acabado en las prendas.

Las actividades profesionales asociadas a esta función se aplican en:

- Comercios de moda.
- Talleres de confección.
- Establecimientos de realización de vestuario a medida.

Las actividades de aprendizaje versarán sobre:

- La participación en las pruebas de prendas sobre las personas, para proceder a la adaptación y personalización.
- La aplicación de técnicas de confección aplicadas a las adaptaciones y personalización de prendas y artículos de textil y de piel.
- La aplicación de diferentes técnicas de acabados de prendas.

#### MÓDULO PROFESIONAL 5

Denominación: Formación en centros de trabajo

Código: FCTTCP 13

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Atiende los requerimientos de los clientes, obteniendo la información necesaria y resolviendo las dudas que puedan surgir en éstos.

##### CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

- a) Se ha mantenido una actitud de cordialidad y amabilidad en el trato.
- b) Se ha tratado al cliente con cortesía, respeto y discreción.
- c) Se ha demostrado interés y preocupación por atender satisfactoriamente las necesidades de los clientes.
- d) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructura clara y precisa.
- e) Se ha obtenido la información necesaria del cliente, favoreciendo la comunicación con el empleo de técnicas y actitudes apropiadas.
- f) Se han dado respuestas a preguntas de fácil solución, utilizando el léxico comercial adecuado.



- g) Se ha demostrado responsabilidad ante los errores y fracasos.
  - h) Se han ofrecido alternativas a los clientes ante las reclamaciones fácilmente subsanables, exponiendo claramente los tiempos y condiciones de las operaciones.
2. Realiza presupuestos de los arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel, aplicando las tarifas disponibles o contemplando costes de materias primas, mano de obra y gastos generales.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha recogido y suministrado información necesaria para la realización del presupuesto.
  - b) Se han valorado los materiales estándar, los precios indicados en la tarifa aplicable y los materiales específicos necesarios en base a los costes previstos.
  - c) Se ha calculado el coste del servicio en función de la complejidad del mismo y del tiempo previsto para cada operación y del proceso total para incluirlo en el precio final.
  - d) Se han reconocido las formas de aplicación de negociaciones del presupuesto.
  - e) Se han utilizado diversos medios (tradicional, informático) para la realización de presupuestos.
3. Prepara las máquinas y equipos de corte, ensamblaje y acabados utilizados en los procesos de arreglos y adaptaciones de prendas y artículos en textil y piel, cumpliendo las medidas preventivas de seguridad.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha interpretado la información y los manuales referentes al funcionamiento, utilización y puesta a punto de las máquinas de corte, ensamblaje y acabados, teniendo en cuenta los procesos a seguir.
  - b) Se han preparado los diferentes utensilios y materiales requeridos para el corte, ensamblaje y acabados de prendas y artículos en textil y piel.
  - c) Se han puesto a punto y preparado los equipos y máquinas necesarios para los procesos de arreglos y adaptaciones, utilizando los procedimientos y técnicas habituales.
  - d) Se ha comprobado el correcto funcionamiento de sus sistemas de seguridad.
  - e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de las máquinas de corte, confección y acabados, cumpliendo las medidas de seguridad e higiene en la actividad.
  - f) Se ha realizado la preparación con autonomía, orden, método y precisión.
4. Efectúa arreglos y adaptaciones en prendas y artículos en textil y piel, aplicando las técnicas de confección para conseguir el resultado solicitado.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han reconocido el tipo de arreglos y adaptaciones de prendas y artículos textiles, siguiendo los aspectos estructurales, estéticos, de calidad y funcionales.



- b) Se ha ordenado la secuencia de las operaciones de ejecución en arreglos y adaptaciones de prendas y artículos, conforme a la información recibida.
  - c) Se ha participado en la prueba de las prendas sobre las personas, colaborando en resolver la adaptación prevista.
  - d) Se han seleccionado y preparado los medios y materiales necesarios, siguiendo la secuencia de las operaciones.
  - e) Se han ejecutado las operaciones incluidas en el proceso de arreglo y adaptación (desmontado, corte, marcado, ensamblado y cosido de piezas), operando con los equipos con habilidad y destreza.
  - f) Se han aplicado técnicas de acabados de prendas, controlando los parámetros que intervienen en el proceso.
  - g) Se han comprobado que los arreglos y adaptaciones requeridas, se han realizado correctamente.
5. Actúa conforme a las normas de prevención y riesgos laborales de la empresa, identificando factores y situaciones de riesgo.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se han observado las normas de seguridad en el manejo de máquinas convencionales, herramienta eléctrica y manual sin que máquinas, elementos montados, personas o elementos arquitectónicos sufran daños.
  - b) Se han identificado los factores y situaciones de riesgo que se presentan en su ámbito de actuación en el centro de trabajo.
  - c) Se han adoptado actitudes relacionadas con la actividad para minimizar los riesgos laborales y medioambientales.
  - d) Se ha respetado el plan de seguridad de la empresa, acatando las señalizaciones de seguridad en las máquinas e instalaciones, proponiendo a la empresa las posibles mejoras observadas resultado de su actividad diaria.
  - e) Se han empleado los útiles de protección personal establecidos para las distintas operaciones realizando un uso adecuado de los mismos.
  - f) Se han tomado en todo momento las medidas de protección necesarias para la seguridad en la realización de una tarea aun cuando ésta no esté dictaminada por la empresa, por desidia, falta de medios o desconocimiento de la normativa de seguridad.
6. Actúa de forma responsable, integrándose en el sistema de relaciones técnico-sociales de la empresa.

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN:**

- a) Se ha cumplido con las tareas asignadas en orden de prioridad y finalizando el trabajo en un tiempo razonable siguiendo criterios de productividad, seguridad y calidad.
- b) Se ha demostrado una actitud de respeto a las personas, a los procedimientos y a las normas establecidas analizando las repercusiones de su actitud en el puesto de trabajo.



- c) Se ha demostrado un buen hacer profesional siguiendo las indicaciones del encargado, mostrando un interés en la tarea y en el resultado consiguiendo una actitud de constante mejora personal y profesional.
- d) Se han realizado propuestas de mejoras en las tareas realizadas, en el ámbito personal o técnico demostrando una implicación en el progreso de la empresa.
- e) Se ha trabajado en equipo manteniendo una actitud constante de vigilancia y previsión de las necesidades de los compañeros.
- f) Se ha transmitido información con claridad, de manera ordenada, estructurada, clara y precisa.

Duración 75 horas.

### ANEXO III

#### ESPACIOS Y EQUIPAMIENTOS RECOMENDADOS

Los espacios y equipamientos recomendados para el desarrollo de las enseñanzas de este Programa de Cualificación Profesional Inicial son los que a continuación se relacionan:

Espacios:

Espacio formativo	Superficie m <sup>2</sup> 15 alumnos	Superficie m <sup>2</sup> 10 alumnos
Aula polivalente	40	30
Taller de confección	120	90

Equipamientos:

Espacio formativo	Equipamientos
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mobiliario común.</li><li>- PCs instalados en red, cañón de proyección e Internet.</li><li>- Medios audiovisuales.</li></ul>
Taller de confección	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mesas de corte.</li><li>- Máquinas de corte.</li><li>- Máquinas de coser puntada recta.</li><li>- Máquina overlock de 3 y 5 hilos.</li><li>- Máquinas de triple arrastre.</li><li>- Máquinas de operaciones especiales:<ul style="list-style-type: none"><li>o Ojales.</li><li>o Botones.</li><li>o Puntada invisible.</li><li>o Bordados.</li></ul></li><li>- Mesa de repaso.</li><li>- Planchas de vapor.</li><li>- Herramientas y accesorios para confección.</li><li>- Herramientas y útiles para corte.</li><li>- Maniqués.</li></ul>

**ANEXO IV**

## DISTRIBUCIÓN HORARIA DE LOS MÓDULOS ESPECÍFICOS

Denominación	Horas totales	Horas semanales orientativas
Información y atención al cliente	66	2
Materiales textiles, máquinas y equipos de confección	99	3
Arreglos en prendas de vestir y artículos textiles	132	4
Adaptación y personalización en prendas de vestir	198	6
Formación en centros de trabajo	75	---

**ANEXO V**

## CORRESPONDENCIA DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES CON LAS UNIDADES DE COMPETENCIA PARA SU ACREDITACIÓN, CONVALIDACIÓN O EXENCIÓN

Unidad de competencia	Denominación del módulo
<b>UCI224-I:</b> Atender al cliente en los servicios de arreglos y adaptaciones de artículos en textil y piel.	<b>MP 1224:</b> Información y atención al cliente.
<b>UCI225-I:</b> Preparar materiales, herramientas, máquinas y equipos de confección.	<b>MP 1125:</b> Materiales textiles, máquinas y equipos de confección.
<b>UCI226-I:</b> Realizar arreglos en prendas de vestir y ropa de hogar.	<b>MP 1226:</b> Arreglos en prendas de vestir y artículos textiles.
<b>UCI227-I:</b> Realizar adaptaciones y personalizar prendas de vestir.	<b>MP 1227:</b> Adaptación y personalización en prendas de vestir.

**ANEXO VI**

## ESPECIALIDADES DEL PROFESORADO CON ATRIBUCIÓN DOCENTE EN LOS MÓDULOS PROFESIONALES

Módulo profesional	Especialidad del Profesorado	Cuerpo
Información y atención al cliente	Patronaje y confección	Profesor Técnico de Formación Profesional
Materiales textiles, máquinas y equipos de confección		
Arreglos en prendas de vestir y artículos textiles		
Adaptación y personalización en prendas de vestir		



## TITULACIONES EQUIVALENTES A EFECTOS DE DOCENCIA

Cuerpos	Especialidades	Titulaciones
Profesores Técnicos de Formación Profesional	Patronaje y confección	<ul style="list-style-type: none"><li>- Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial.</li><li>- Técnico Superior en Patronaje.</li><li>- Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Exteriores.</li><li>- Técnico Especialista en Confección Industrial de Prendas Interiores.</li><li>- Técnico Especialista en Confección a Medida.</li><li>- Técnico Especialista en Producción en Industrias de Confección.</li><li>- Técnico Especialista en Sastrería y Modistería.</li></ul>

**ANEXO VII**

TITULACIONES REQUERIDAS PARA LA IMPARTICIÓN DE LOS MÓDULOS PROFESIONALES QUE CONFORMAN EL PROGRAMA DE CUALIFICACIÓN PROFESIONAL INICIAL PARA LOS CENTROS DE TITULARIDAD PRIVADA O PÚBLICA Y DE OTRAS ADMINISTRACIONES DISTINTAS DE LA EDUCATIVA

Módulos Profesionales	Titulaciones
Información y atención al cliente	<ul style="list-style-type: none"><li>- Título de Técnico Superior o equivalente.</li><li>- Título de Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Diplomado o el título de grado equivalente, cuyo perfil académico se corresponda con la formación asociada a los módulos profesionales del programa de cualificación profesional inicial.</li></ul>
Materiales textiles, máquinas y equipos de confección	
Arreglos en prendas de vestir y artículos textiles	
Adaptación y personalización en prendas de vestir	